



BARCELONA DE SERVEIS MUNICIPALS, S.A. BASES PROMOCIÓ “LOS PANELLETS DEL BICING”

1. Identificación del organizador

- **Organizador:** Barcelona de Serveis Municipals, S.A.
- **Domicilio social:** Calàbria 66, 08015 Barcelona
- **CIF:** A08765919
- **Correo electrónico:** promocions@bicing.barcelona

2. Plazo de participación

El plazo de participación de esta promoción será del 28/10/2020 al 04/11/2020, ambos incluidos. No se aceptará ninguna participación fuera de estas fechas a menos que la promoción sea prorrogada por parte del organizador, previo aviso en la bicing.barcelona y/o en los perfiles oficiales de redes sociales.

3. Mecánica y requisitos de la promoción

La promoción tiene como objetivo dinamizar las redes sociales mediante una acción dirigida a miembros activos del Bicing, con la colaboración del comercio Freefood (freefood.es).

Los requisitos de participación son:

- Ser miembro activo del Bicing durante el plazo de participación de la promoción o
- En el caso de que la/las persona/as ganadoras no sean miembros del servicio, dispondrán de un plazo de 15 días naturales desde el día de notificación de los ganadores para darse de alta en el servicio y tener derecho a disfrutar del premio.
- Estar al corriente de pagos y sin haber sido penalizado por expediente de incumplimiento a fecha de realización de la promoción.
- Se trata de un sorteo de participación gratuita.
- Este sorteo no tiene ningún vínculo con Instagram.

La mecánica para acceder a la promoción consiste en:

- Seguir a los perfiles de Instagram del [@bicing](https://www.instagram.com/bicing) y de [@freefood.es](https://www.instagram.com/freefood.es)

- Compartir la receta con otro miembro de Bicing mencionándolo en los comentarios de la publicación del sorteo.

Cada participante obtendrá el valor máximo de una participación al seguir todos los pasos de la mecánica designada. Se podrá optar a una participación adicional si se realiza la siguiente acción:

- Preparar la receta de los panellets Bicing propuesta por Freefood (<https://www.bicing.barcelona/es/noticies/sorteo-castañada-panellets-bicing>) y publicar una fotografía del resultado en las historias de Instagram etiquetando a las cuentas de @bicing y de @freefood.

4. Realización de la promoción y funcionamiento del sorteo.

Se designará un total de 3 personas ganadoras entre el 05/11/2020 y el 09/11/2020. También se designará a un máximo de 6 personas suplentes, que sustituirán a las personas ganadoras en el caso de que no acepten el premio en el plazo establecido o hayan sido descalificadas por incumplimiento de la mecánica y requisitos de la promoción.

Los ganadores serán elegidos por sorteo de forma aleatorio mediante la web www.app-sorteos.com.

5. Premio

El premio consiste en la prolongación del abono activo de forma automática por un plazo de 6 meses adicionales.

En el caso de que la persona ganadora no sea miembro activo del Bicing, dispondrá de un plazo de 15 días naturales para realizar una nueva alta en el servicio para tener derecho a la obtención del premio.

6. Notificación de los ganadores

La notificación de las personas ganadoras y suplentes tendrá lugar entre el 05/11/2020 y el 09/11/2020 a través de los perfiles de redes sociales de Bicing y/o de la web www.bicing.barcelona.

Se mencionará a la persona o personas ganadoras a través de la red social desde la que se ha participado para que contacten al organizador en un plazo de 24 horas, acepten el premio y confirmen que reúnen los requisitos de participación. Si la promoción incluye un registro que permite tener acceso al correo electrónico de las personas ganadoras, el contacto tendrá lugar a través de este canal y se mantendrá el margen de 24 horas para la confirmación del premio.

Si la persona ganadora no contacta al organizador después de 24 horas, no acepta el premio o bien no reúne los requisitos de participación, el premio se otorgará al primer participante suplente, que dispondrá de 24 horas más para comunicarse con el organizador.

7. Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual

Al participar en esta promoción, las personas ganadoras y suplentes aceptan que se haga público su nombre de usuario con el objetivo de comunicar los resultados de la promoción.

8. Publicaciones o comentarios

Bicing se reserva el derecho de retirar comentarios que considere que no se adecuan al objeto del sorteo y/o que sea ofensivos, de mal gusto, de carácter político o inapropiados por cualquier motivo. Igualmente, se retirarán los comentarios que vulneren o puedan vulnerar cualquier normativa de ámbito nacional, europeo y/o internacional y, en especial, las condiciones de uso suscritas por todos los usuarios del servicio Bicing y otra normativa de aplicación propia del Ajuntament de Barcelona.

9. Prórrogas o suspensiones

El organizador se reserva el derecho de prorrogar la promoción, previo aviso en la web bicing.barcelona y/o en los perfiles oficiales de redes sociales. También puede contemplar la cancelación de la misma por casos de fuerza mayor que impidan que la promoción se desarrolle en la fecha prevista.

10. Descalificaciones o penalizaciones

El organizador se reserva el derecho de descalificar a los usuarios o usuarias que incumplan las reglas de la promoción o hayan actuado de forma fraudulenta.

11. Exoneración de responsabilidad del organizador en el caso de incumplimiento de las personas participantes

Los datos de las personas participantes se tomarán de aquellos facilitados por el usuario a efectos de notificaciones relativas al servicio Bicing. Barcelona de Serveis Municipals, S.A. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en la captura o transcripción de los datos facilitados por los propios participantes que impide su identificación. Barcelona de Serveis Municipals, S.A. podrá solicitar a la persona ganadora su identificación mediante la fotocopia del DNI u otra documentación válida para verificar su identidad y su mayoría de edad.

12. Protección de datos de carácter personal

Con su participación las personas participantes hacen una sesión a B:SM de todos los datos de carácter personal facilitados, para que sean utilizados con finalidades relativas a la promoción. En este sentido las personas participantes dan su consentimiento expreso a B:SM para que los datos sean tratados de acuerdo con el objeto y finalidad de esta promoción.

Las personas participantes podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. A estos efectos, deberán dirigir una solicitud escrita a Barcelona de Serveis Municipals, S.A., calle Calàbria, 66, 5ª planta (08015-Barcelona), protecciodades@bsmsa.cat.

13. Contacto y reclamaciones

Las personas participantes podrán contactar con el organizador para emitir cualquier duda o reclamación relacionadas con esta promoción a través de un correo electrónico a promocions@bicing.barcelona.

14. Aceptación de las bases

La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases.